

**Decreto exento que aprueba programación específica
"MATERIALES MONITORÍAS".**

DECRETO EXENTO **E-DEX02665-2024**

02/07/2024

VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de la Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "**MATERIALES MONITORÍAS**".
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Programación Específica denominada "**MATERIALES MONITORÍAS**" , a ejecutar por el departamento de cultura, turismo e identidad local, la que no considera gasto del presupuesto municipal vigente.

ACTIVIDAD: "MATERIALES MONITORÍAS"

<u>EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</u>	<u>MONTO</u>	<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>ÁREA DE GESTIÓN</u>
Materiales de librería	\$ 800.000.-	215.22.04.999.001.000	6-1-1
Materiales de cordonería	\$ 650.000.-	215.22.04.999.001.000	6-1-1
Binoculares 10x50	\$ 260.000.-	215.22.04.999.001.000	6-1-1
MONTO TOTAL	\$1.710.000.-		

2. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /MARR /garr

Distribución: DAF-Transparencia-DIDECO

